

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR!
Calle del Cerro 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

SUSCRIPCION

Por un mes \$ 1 50
Un número del dia 0 10
Un número atrasado 0 20

Almanaque
Viernes 21 La Presentación de Ntra. Señora
y san Alberto.
El sol sale a las 5:30; se pone a las 6:51.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 21 DE 1879

Sueltos de redaccion

I

Puntales inmensos interponía ayer de consumo la prensa del país para mantener incómodas las columnas del sistema y de la extensión de la Instrucción primaria. Creían todos los diarios a pie juntillas que ella esperaría de pié el advenimiento del juicio final.

Pero cuanto se han engañado!

Contemplaban risueños el lujo aparatado del edificio, se deleitaban en el dorado de ejes, en los contornos y suaves de sus chapiteles conoíticos; pero ignoraban que los cimientos se hundían, que esas columnas comenzaban á inclinarse mas que la torre de Pisa, que su suelo deleznable estaba moviendo y que el rosal alcázar de sus gratas contemplaciones estaba, como está en efecto, en vísperas de desplomarse. Ignoraban que ese, mas que alcázar, era una especie de hospital en que desfallecía de necesidad una falange de Preceptores.

Y lo curioso es que ahora que la fuerza irresistible de la realidad ha venido á desatarlos, lejos de sobrecogerse del cataclismo exclaman á una voz: «que llegue de una vez el país lo requiere con urgencia!»

Es que la corriente que esta blecimos los ha envuelto en sus ondas, que vienen que la corriente era irresistible, que salía de madre, y hoy navegan río abajo, por temor de zozobrar, y exclaman todos: «Abajo el presupuesto de Instrucción! Si, abajo, colegas. Si dimos mil veces la voz, antes que vosotros, por qué no nos dardais ahora el placer de gritarlos en coro unisono?»

Ese grito es hoy grandemente necesario, por mas que en vuestra pesimismo siego lo hubieran creido ayer fatalmente pequeño.

Reacciones consiguientes á todo falso!

Os ha pasado lo que al pueblo francés, que acostumbrado á mirar todo grande en Luis XIV, acabó por creer grande su pequeña estatura, y solo se desengaño de su error cuando el Rey omnímodo fué desenterrado y medido.

II

Há poco veíamos las opiniones de *El Siglo*, *La Nación*, *La Colonia Española*, *La France*, etc., hoy también *L'Era Italiana* conviene con nosotros en la reducción del Presupuesto de Instrucción, en que los preceptores no ven juntas la cruz de una moneda, en que el país no puede en su penosa situación actual sostener tanto peso, y en muchas cosas mas.

Cierto es que el citado colega dice que estando conforme con nosotros en el fin, no lo está en algunos de los medios, como el de entregar la instrucción á las personas de fe. Alto ahí, colega! Esa es otra cuestión! Prescindimos, por el momento de ella, para no fijarnos sino en que deben cerrarse á lo menos la mitad de las aulas escolares.

Son tan delezables y prematuros, colega, los puntos de contradicción en que estamos, que ya les llegarán á vez—no se impaciente—de que podamos ponernos en la ardiente hornilla de la polémica.

III

Dada esta uniformidad de la prensa, que discrepa, no ya en si debe o no flajearse el Presupuesto de Instrucción, sino en la manera de hacerlo, no podemos menos de someter á la consideración del Sr. Ministro del ramo esa uniformidad de la opinión pública. Porque si los gobernadores, delegados del pueblo, deben reflejar fielmente la soberanía popular, esperamos y confiamos que el gobierno actual cumplirá esta vez rigurosamente con su deber. Esperamos que deseará

FOLLETIN

9

JUAN DE DIOS

NOVELA HISTÓRICA

D. EMILIO MORENO Y CEBADA

Bienaventurados los misericordiosos: porque ellos alegran la misericordia.

S. MAR. cap. V.

TOMO I

LIBRO PRIMERO

EL ESPÍRITU DEL MUNDO

CAPÍTULO V

DE QUIEN ERA JUAN CIUDAD Y POR QUÉ SE ENCONTRABA EN GRANADA

deseaban cerrar tierra, más que para ser útiles á la patria, para entregarse al pillaje y al saqueo cuando para ello había proporcionado.

Juan ciudad que se había entregado por completo á las prácticas religiosas, que se había propuesto servir á Dios cualquiera que fuese su destino, se vió en medio de aquella soldadesca, resonando á cada momento en sus oídos las innumerables blasfemias y que á cada paso manchaban sus labios, y presenciando las infames acciones á que se entregaban.

Tenía pases, necesidad de ocultar á las miradas de sus compañeros de armas sus prácticas devotas. El procuraba no imitarlos ni tomar parte alguna de sus excesos.

El mal ejemplo puede mucho, y principalmente en los jóvenes. Léese en los libros santos este sentimiento: *Con el santo serás santo, y con el fuerte perfecto. Con el escogido serás escogido, y con el torcido te torcerás*. Así Juan Ciudad de seguir mucho tiempo con aquella soldadesca desenfrenada, se hubiera enfriado en su fervor y con facilidad se hubiese convertido en licencioso.

La Providencia lo preservó de tal desgracia por esos medios desconocidos á la memoria razón humana.

Encontróse el ejército faltó de provisiones en la frontera.

Juan que deseaba adscribirse de valeroso ofreció á sus rústicas a sus caseríos que se hallaban á bastante distancia.

La fuerza fué aceptada.

Al efecto montó una regua francesa que había sido tomada al enemigo, y habiendo andado como dos leguas, reconociendo el bruto de la tierra donde se había criado, se arrojó por las faldas de una sierra sin que Juan pudiese detenerse hasta que dio con el jinetes sobre los peñascos, dejándose privado del sentido y como muerto.

Al poco rato volvió en si. Hallábase muy cercano á las trincheras de los franceses y con la mayor facilidad podía caer en sus manos.

No se atrevía ni aún á levantarse de aquel sitio por temor de ser visto por los enemigos.

¿Qué haría en trance tan apurado? Lleno de fú

invocó el amparo de la Reina del cielo, por cuya intercesión recuperó las fuerzas necesarias y pudo ir á incorporarse á los suyos.

Empero, si escapó tan felizmente de aquel peligro pudo dar en otro.

Dios que lo llamaba á la perfección quiso corone de grandes tribulaciones.

La buena opinión que disfrutaba hizo que le encargasen de la guarda y custodia de un rico botín cogido al enemigo.

Algunos soldados le robaron una gran parte de la presa.

El capitán, sospechando de Juan y creyendo que él había sido el ladrón, mandó que lo encerraran dentro de un árbol.

Un caballero, que providencialmente pasaba cuando era conducido al suplicio, intercedió en

VII

los gritos heridos, solitarios é interesados que todavía se levantan en contra de la reforma que nos ocupa y á la que podemos ofrecerle el recuerdo de las campañas en que á bravo partido hemos lidiado por ella.

Confiamos en que el gobierno se hará esta sensata pregunta: «Por que se ataca el presupuesto de Instrucción? y que su conciencia patriótica le conteste sencillamente, «por que es una carga superior á las fuerzas del país.»

Si saliendo de ahí, me hubiera propuesto averiguar si era ó no equitativo que los miembros de aquella Comisión, todos ó los que quedan hoy, cargasen sobre el muchuelo, probablemente me habría visto conducido á concluir que sería justo ayudarles en su trabajo preventivo.

Dijo probablemente, porque hubiera debido hacerme cargo uno por uno de los pasos por donde fueron llevados hasta obtener contra sí los condenas. Cuanto mayor hubiese sido su incuria en usar del derecho que el de la Cruz les reconoce, sería tanto menor, por parte de los que les encendieron la dirección de la obra y administración de las limosnas, la obligación de venir ahora en su alivio. La buena fe cabe muy bien con la apatía; pero apesar de la buena fe, la apatía es eminentemente condonable cuando lo que se administra es ajeno.

No estando en posesión de los datos, me he guardado muy mucho de tocar con el dedo ese problema.

Cree el de la Cruz que no he obrado bien. Pues remedíe él mi desacierto, ya que preveo ha de estar en posesión de todos los antecedentes.

Si lo hace, leerá sin desagrado sus escritos.

F. Durá.

Montevideo, Noviembre 20 de 1879.

Galileo

E para su muerte

(Continuación)

Las innovaciones, añade M. Fallox, no se presentan siempre con signos claros de una transición necesaria, y á veces suelen asustar mas allá de los límites de una prudencia razonable. Los caracteres tímidos, y los entendimientos tardos forman por pronto la mayoría de una agrupación cualquiera de hombres, aun suponiéndolos ilustrados, hasta que una pasión los aviva ó un rayo de luz los ilumina. Contra esta masa se puso en choque Galileo, y la resistencia que ésta sacó de su lado es de admirar.

«Desde esta primera intervención de los inquisidores importa fijar bien la posición del tribunal y el alcance de sus actos. Un religioso denuncia á un sabio y otros religiosos lo juzgan, y de aquí se ha querido deducir que hay antagonismo entre la Iglesia y la ciencia. Lo contrario es lo cierto. Los religiosos en este caso, tomaron talvez demasiada parte en las animosidades y preocupaciones académicas; es decir, en la cuestión científica. Los frailes hacen un gran papel en la historia de Galileo, no como contrarios sistemáticos, sino porque los monasterios eran entonces los centros más activos del estudio y de las controversias científicas. Así es que el mismo hombre á quien acusaban dominicos y jesuitas, se veía defendido, (como lo dice el mismo) por jesuitas y dominicos.»

Las impresiones desfavorables á Galileo no eran todavía de gran alcance, supuesto que bastó su sola presencia para disiparlas. Y al venir de nuevo á Roma recibió los mismos testimonios de favor, estimación y amistad que anteriormente. «Después de este triunfo todo lo que tenía que hacer, (dice Barthelemy) era volverse á Florencia, gozar de la libertad filosófica que nadie le negaba, y desenvolverse su sistema con pruebas físicas y matemáticas, sin entrometerse en discusiones inútiles y completamente extrádicas al progreso de las ciencias.»

Fl Cardenal Del-Monte, su antiguo protector, y varios miembros de la Inquisición le habían traído las reglas que debía seguir; pero su ardor y su vanidad se sobrepusieron á todo, y quiso que el mismo tribunal de la Inquisición pensase como él en la interpretación de la Sagrada Escritura. «Exigí, dice Giachardini en su despacho de 4 de Marzo de 1616, exigí que el Papa y el Santo Oficio declarasen que el sistema condonado era contrario á la Santa Escritura, y como punto de vista de la ciencia misma estaba aun la cuestión indecisa y encontraba una viva oposición, se quería impedir por medio de esta prohibición que tomase una actitud hostil á la fe revelada, y preservarla de las fluctuaciones de las opiniones particulares hasta que la controversia científica hubiese llegado á su resultado final.»

«Desde la primera intervención de los inquisidores importa fijar bien la posición del tribunal y el alcance de sus actos. Un religioso denuncia á un sabio y otros religiosos lo juzgan, y de aquí se ha querido deducir que hay antagonismo entre la Iglesia y la ciencia. Lo contrario es lo cierto. Los religiosos en este caso, tomaron talvez demasiada parte en las animosidades y preocupaciones académicas; es decir, en la cuestión científica. Los frailes hacen un gran papel en la historia de Galileo, no como contrarios sistemáticos, sino porque los monasterios eran entonces los centros más activos del estudio y de las controversias científicas. Así es que el mismo hombre á quien acusaban dominicos y jesuitas, se veía defendido, (como lo dice el mismo) por jesuitas y dominicos.»

La reputación de Galileo se esparció por toda Europa. El Arzobispo Fernando, después Emperador de Alemania, el landgrave de Hesse y los señores de Alsatia y Manta, honraron sus cursos con su presencia. Gustavo Adolfo de Suecia, recibió así mismo sus lecciones de matemáticas.

De descubrimiento en descubrimiento, Galileo, que había sido de los primeros en Italia en adoptar el sistema de Copérnico, llegó hasta querer demostrar por medio de la teología, sus propias ideas sobre el movimiento de la tierra.

Copérnico había tratado su sistema con toda la sencillez y sencillez propia de su nación. Galileo más ardiente, mas desirioso y mas ansioso de fama, no se contentó con adoptar esta verdad física y establecerla en sus lecciones, sino que hizo degenerar su teoría en disputa teológica. Era cabalmente el espíritu de los tiempos, y uno de los primeros genios de Italia se empeñó con ardor en

su favor, y la sentencia fué consumada en arrancarle el servicio de las armas.

Juan determinó volverse á Oropesa donde fué nuevamente bien recibido en casa de su antiguo amo, al que retiró todas sus aventuras, suplicando le admitiese de nuevo á su servicio.

No sólo convino en ello, sino que volvió á hacerle la propuesta de que se casase con su hija.

Creóle constento Juan: las comodidades de la tierra no se han hecho para mí. Yo no puedo aceptar vuestra proposición por más que la agrado mucho.

Cuatro años permaneció Juan en aquella casa, hasta que habiendo reunido gente de armas el don Fernando Alvarez de Toledo para pasar á Hungría en socorro del emperador Carlos V, contra el gran turco Soliman, que pretendía invadir á Viena, sentó plaza de soldado, pasando por el conde de Orsini, el cual le dio sueldo de 400 ducados al año.

Algunos sacerdotes plantados en los cuatro lados de la hermita daban á quel sitio un tinte de melancolia.

Una mañana de primavera.

El suave rocio empezaba á abrir los hermosos pétalos de las flores. La naciente aurora hacia desvanecer en la cima de las montañas la ligera niebla de la noche.

El cielo aparecía azul, y sereno, transparente.

Las puras emanaciones de los árboles, el dulce gorgo del ruisenor en la umbría enramada, el trino de los pájaros que saltaban de rama en rama, todo ofrecía un cuadro hermoso y deslumbrador, capaz de elevar el alma del hombre más indiferente y escéptico hasta la contemplación del Criador, y sus obras admirables.

Algunos labradores que se dirigían á su cotidiana tarea de regar la tierra con el sudor de su rostro para proporcionarse la honrosa vía del trabajo el pan de cada día, interrumpían las canciones propias del país al pasar por la ermita para saludar con Ave María á la Madre de Dios y de los humanos entre los primeros reflejos de la dulce alborada, encomendándole el que velase por sus hijos y su hogar.

Un hermano de mediana edad, pálido, con un morral á la espalda, y que manifestaba por

pide en ningún caso los efectos legales de la obligación. (Arts. 2 y 1231 del Código Civil.)

Por lo demás, mi estudio y mis conclusiones son jurídicas. Tomo la ley, y decid según ella, poniendo de mi parte la mejor voluntad posible, que es también la única obligación que en el caso incumbe.

Si saliendo de ahí, me hubiera propuesto averiguar si era ó no equitativo que los miembros de aquella Comisión, todos ó los que quedan hoy, cargasen sobre el muchuelo, probablemente me habría visto conducido á concluir que sería justo ayudarles en su trabajo preventivo.

Si digo probablemente, porque hubiera

debido hacerme cargo uno por uno de los pasos por donde fueron llevados hasta obtener contra sí los condenas.

El mismo Galileo en sus cartas al secretario del Gran Duque, da cuenta del resultado de la Congregación que se reunió al efecto del 6, al 12 de Marzo.

«Los Jacobinos dice: se han cansado en vano en predicar, que el sistema de Copérnico es herético y contrario á la fe,

porque el juicio de la Iglesia no ha correspondido á sus esperanzas. La Congregación ha decidido simplemente, que la opinión del movimiento de la tierra no tiene concordancia con la Biblia, y se han prohibido las obras que sostienen que existe tal concordancia. No tengo interés alguno personal en esta decisión.»

Como se ve, todo conduce á creer, que la Iglesia no ha tenido otro interés en este ruidoso

americana y uruguaya en principal y las condiciones propias de esta República en comparación con las naciones del viejo mundo, y prevee el insonable influjo que ejercerá en los futuros destinos de Europa. Reclama como necesaria a nuestra sentimental raza latina la inmigración sajona, raza pensadora y de cultura.

Dice en su último artículo de fondo que gran parte de nuestras leyes han sido confeccionadas con completo conocimiento de las necesidades y modo de ser del país, a excepción de la capital para la única que son adaptables. Atribuye ello a la falta de meditación y fijeza y a que los individuos llamados a ocupar un asiento en el Gabinete no conocen los departamentos.

Como prueba de su aserto señala el Código Rural tantas veces hecho y deshecho, y una ley (entre otras que pueden haber) del Código de Instrucción Criminal, monstruo y desacertada, que prescribe en el art. 206 pena de libertad, bajo caución juratoria, a los reos de abigeato, ley que es la puerta franca al robo y al abuso de los que no teniendo un hogar propio, se les da un bledo cambiar de localidad y hoy vivir en el Saito y mañana en Tacuarembó.

Por la abundancia de material, retiranos la revista de los diarios de la tarde.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 11 de 1879.

El Diario del Comercio que se publica en esta capital, ocupándose de la mensura y escrituración de los Ejidos, y tratando con especialidad del Ejido del Durazno, manifiesta lo siguiente:

«Hay jurisdicción en donde como en el Durazno, los chacrares y dueños de solares se encuentran dispuestos a costear los gastos que esos sencillísimos trabajos demandan».

«Qué causa, puede pues, demorar la realización de esta obra de tan benéficos resultados?»

«No creemos que se pueda presentar como argumento el de la falta de recursos, puesto que los mismos propietarios se encargan de suministrarlos».

La indicación de ese diario no debe ser desatendida, por si efectivamente los propietarios concurren a sufragar los gastos de mensura y de escrituración, con facilidad se podrá realizar operación tan importante, paralizada hasta hoy, por carecer tanto el Gobierno como el Municipio de los recursos suficientes para llevar a cabo tan útil y beneficio propósito.

Este Ministerio quiere saber ciertamente si los ocupantes del Ejido se prestarán a sufragar los gastos de esa operación, para entonces buscar los medios de hacerla efectiva.

La Junta E. Administrativa a que tengo el honor de dirigirme es la Repartición más competente para suministrar a este Ministerio el dato que dejo solicitado con toda exactitud y brevedad posibles.

Diosos guarda á la Junta muchos años.

José M. Montero, (hijo.)

A la Junta E. A. del Departamento del Durazno.

Junta E. Administrativa del Durazno.

Durazno, Noviembre 17 de 1879.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo).

Exmo. señor:

Acuso réplica á la nota de V. E. fecha 11 del corriente dirigida á esta corporación con motivo de un artículo del *Diario del Comercio*, en que tratando de la medida y escrituración de los Ejidos, asegura que los chacrares y dueños de solares del Durazno están dispuestos a costear los gastos que esos trabajos demandan y por lo cual solicita V. E. datos ciertos sobre la verdad que encierra tal aseveración.

En contestación debo manifestar á V. E. qué lo que asegura el *Diario del Comercio* haciénndose eco sin duda de la opinión vertida por un periódico de aquí; es incierto, pues si bien es verdad que hay algunos propietarios dispuestos a contribuir a la realización de este trabajo, existe un mayor número de dueños de chacras y solares a quienes circunstancias no le permitían hacerlo de más conveniente que hagan el deslindo de sus propiedades.

Si así no fuera, V. E. comprende bien que la Junta de este Departamento nadie hubiese atendido con mayor preferencia desde que está persuadido que es urgente la realización de esa obra, sin la cual no es posible asegurar la protección y dar impulso á la agricultura, que es la segunda fuente de riqueza de nuestro territorio.

Sin embargo, á fin de proporcionar á V. E. oportunamente un dato cierto sobre el particular, la Junta se dispone á solicitar el asentimiento de todos los propietarios que estén dispuestos a costear los gastos de mensura con ese objeto.

Mientras tanto debo hacer presente á V. E. que una gran parte de los individuos que ocupan esos terrenos no han cumplido siquiera con las condiciones en que le fueron donados probablemente por falta de recursos ó por la indiferencia con que se ha mirado ha ahora el valor territorial tan depreciado entre nosotros y que por esa razón la Junta se ha visto obligada a exigir el cumplimiento de esas condiciones dentro de un plazo que esta por venir, so pena de que esas tierras vuelvan al dominio fiscal.

Vencido ese plazo la Junta que tengo el honor de presidir estará en aptitud de conocer cuales sean las cláusulas de la que pude disponer y lo comunicaré á V. E. en cumplimiento del pedido en telegrama del 12 del corriente, pues al presente no existe ninguna de ellas que no haya sido donada.

Diosos guarda á V. E.

Carlos Carballo, Presidente.

Eduardo L. Mender, Secretario

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 20 de 1879.

Contéstese lo acordado y publicáse.

MONTERO.

Dirección General de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 20 de 1879.

Exmo. señor Ministro de Gobierno, don José M. Montero, (hijo.)

En virtud de la nota de la J. E. Administrativa del Durazno de que di cuenta verbal á V. E. relativa al Ejido de aquella ciudad me trasladé á la localidad.

Sali de aquí el lunes, llegando al Durazno á las cuatro y media de la tarde del mismo día. Inmediatamente dirigi una nota á la Junta pidiéndole una reunión para esa noche.

Ella tuvo lugar y conocí los deseos y propósitos de aquella Junta referentes al arreglo del Ejido.

Antes de dar mi opinión dije que revisaría el archivo y registros de chacras para tener un conocimiento más exacto del estado en que se encontraban respecto a concesiones y demás.

Al día siguiente á las 9 de la mañana me constituy en la misma Junta y estudié y extrajé los cuatro libros de registros de chacras que allí existen como también el título general del terreno del Ejido, ó sea la donación y renta hechas por el apoderado de la sucesión de Viana y Achucarro á favor de la J. E. A. del Durazno, en 1845.

Ese estudio me tomó algunas horas, á rematarlo sucedió una reunión para ese noche.

En ese estudio me tomó algunas horas, á rematarlo sucedió una reunión para ese noche.

hacia el Rincón de Estevés y sobre el arroyo del Sanco de Ojeda, por otro nombre conocido por el Arroyo del Hormo.

Vuelto á mi despacho formulé un proyecto compuesto de catorce artículos para el arreglo del Ejido y esa misma tarde lo enví á la Junta para discutirlo.

En la sesión que tuvo efectivamente lugar se discutió el referido proyecto y se levantó el acta de la que se medio copió legalizado que tengo el honor de acompañar á V. E. para su conocimiento y resolución que corresponda.

Quedando de tal suerte terminada mi comisión me lo permitido asegurar á aquella Junta que el Gobierno hará cuanto le sea posible para ayudar al rápido arreglo del Ejido del Durazno así como á su población y fomento.

Ayer miércoles salí del Durazno y llegué á esta capital.

Como siempre en esta ocasión tengo el placer de saludar á V. E. con la debida consideración.

Meliton González.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 20 de 1879.

Agradecéndole al señor Director sus servicios en este caso; publique y agréguese á los antecedentes remitidos por la J. E. Administrativa del Durazno.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

Junta E. Administrativa del Durazno.

Durazno, Noviembre 19 de 1879.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo).

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. copia del acta de la sesión celebrada en el día de ayer, con el objeto de acordar la manera como podría llevarse á cabo la mensura y delimitación de las chacras del Ejido de esta Villa; mejoras que una vez realizada, darían importantes beneficios á esta localidad.

Con tal motivo me es grato manifestar á V. E. mi mayor consideración y estima.

Diosos guarda á V. E.

Carlos Carballo

Presidente.

E. L. Fernández

Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 20 de 1879.

Así como podría llevarse á cabo la mensura y delimitación de las chacras del Ejido de esta Villa; mejoras que una vez realizada, darían importantes beneficios á esta localidad.

Con tal motivo me es grato manifestar á V. E. mi mayor consideración y estima.

Diosos guarda á V. E.

Carlos Carballo

Presidente.

E. L. Fernández

Secretario.

MONTERO.

Junta E. Administrativa del Durazno.

Durazno, Noviembre 19 de 1879.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo).

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. copia del acta de la sesión celebrada en el día de ayer, con el objeto de acordar la manera como podría llevarse á cabo la mensura y delimitación de las chacras del Ejido de esta Villa; mejoras que una vez realizada, darían importantes beneficios á esta localidad.

Con tal motivo me es grato manifestar á V. E. mi mayor consideración y estima.

Diosos guarda á V. E.

Carlos Carballo

Presidente.

E. L. Fernández

Secretario.

MONTERO.

Junta E. Administrativa del Durazno.

Durazno, Noviembre 19 de 1879.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo).

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. copia del acta de la sesión celebrada en el día de ayer, con el objeto de acordar la manera como podría llevarse á cabo la mensura y delimitación de las chacras del Ejido de esta Villa; mejoras que una vez realizada, darían importantes beneficios á esta localidad.

Con tal motivo me es grato manifestar á V. E. mi mayor consideración y estima.

Diosos guarda á V. E.

Carlos Carballo

Presidente.

E. L. Fernández

Secretario.

MONTERO.

Junta E. Administrativa del Durazno.

Durazno, Noviembre 19 de 1879.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo).

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. copia del acta de la sesión celebrada en el día de ayer, con el objeto de acordar la manera como podría llevarse á cabo la mensura y delimitación de las chacras del Ejido de esta Villa; mejoras que una vez realizada, darían importantes beneficios á esta localidad.

Con tal motivo me es grato manifestar á V. E. mi mayor consideración y estima.

Diosos guarda á V. E.

Carlos Carballo

Presidente.

E. L. Fernández

Secretario.

MONTERO.

Junta E. Administrativa del Durazno.

Durazno, Noviembre 19 de 1879.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo).

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. copia del acta de la sesión celebrada en el día de ayer, con el objeto de acordar la manera como podría llevarse á cabo la mensura y delimitación de las chacras del Ejido de esta Villa; mejoras que una vez realizada, darían importantes beneficios á esta localidad.

Con tal motivo me es grato manifestar á V. E. mi mayor consideración y estima.

Diosos guarda á V. E.

Carlos Carballo

Presidente.

E. L. Fernández

Secretario.

MONTERO.

Junta E. Administrativa del Durazno.

Durazno, Noviembre 19 de 1879.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo).

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. copia del acta de la sesión celebrada en el día de ayer, con el objeto de acordar la manera como podría llevarse á cabo la mensura y delimitación de las chacras del Ejido de esta Villa; mejoras que una vez realizada, darían importantes beneficios á esta localidad.

Con tal motivo me es grato manifestar á V. E. mi mayor consideración y estima.

Diosos guarda á V. E.

Carlos Carballo

Presidente

Rosalia E. de G. Zúñiga con Joaquín R. García, Antonio M. Jiménez con Ramón López, Juan Foleto con Juan Cheapeo, Pablo Dellería con Blas Jerez, Luis Toscani con Simon Durban, testamenteira de José Castegaña, Manuel Avelcire con SS. R. R. Seader y Ca., Nicolás Lengua, Actuario Montevideo, Noviembre 20 de 1879.

REMITES

Florencio Escardó

Por orden y con arreglo á los estatutos de la empresa particular LA COMERCIAL

El domingo 23 de la una

POR CUOTAS DE \$ 5 AL MES

Se vendrán los solares del boulevard

TRIANA

Entre dos trenes, corriente de sortija, refresco y postre jalonado con un premio sorpresa.

Todos gratis.

Punto de partida: calle Bacacay, esquina de teatro Solís.

NOTA: Si hubiere tiempo se venderá con iguales condiciones un solar al lado de la Iglesia en s. Victorio Emanuele que queda próximo.

AVISOS GENERALES

Universidad Mayor de la República
DIAS Y HORAS DE LOS EXÁMENES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Derecho Penal—Día 20, á las 7 de la noche; dia 21 á las 11 de la mañana; dia 22, á las 7 de la noche.

Derecho Internacional—Día 24, á las 11 de la mañana; dia 25, á las 7 de la noche; dia 26, á las 11 de la mañana.

Derecho Civil y Comercial—Día 27, á las 7 de la noche; dia 28, á las 11 de la mañana; dia 29, á las 7 de la noche.

Procedimientos Judiciales—Día 19 á las 11 de la mañana; dia 2, á las 7 de la noche.

Economía Política—Día 3, á las 11 de la mañana; dia 4, á las 7 de la noche.

Derecho Constitucional—Día 5, á las 11 de la mañana.

Montevideo, Noviembre 19 de 1879.

Enrique Azorza, Secretario.

AVISO

Habiendo dada por cumplida la Rifa á beneficio del Templo de San Francisco, se previene al público que las pocas cédulas que han quedado se seguirán vendiendo en el despacho de la Parroquia.

La Comisión.

José Barachi

Trabajó con finura y delicadeza en toda clase de vidrios de colores; compone y confecciona cajas de vidrio de todas dimensiones; además con flores y dibujos también de vidrio cualquier objeto de lujo.

Componerá toda clase de instrumentos de cuerda y piano, encaja, sin alteración alguna de la voz; Con la seguridad de que será lo más económico posible en los precios, puede acudirse á su casa Calle de Buenos Aires núm. 190.

PELUQUERIA

DE

L. Lambert



Son hechas toda clase de pelucas para señoras y para hombres, sobre medida.

Se componen toda clase de pelucas viejas como nuevas, á precios reducidos; el trabajo y el material son de primera clase.

Se hace toda clase de trabajos de cabello.

SANS RIVAL
pour la coupe des cheveux

Surtidos completos de perfumerías de las principales fábricas de Francia é Inglaterra.

La peluquería se cierra todos los domingos á la una de la tarde.

COMISIÓN DE EXTINCIÓN DE BILLETES

Decreto Reglamentario de 2 de Mayo 1879

Llámanse á propuesta para la venta de oro sellado hasta la cantidad de \$3.918,47 que tiene la Comisión con destino á la amortización del papel.

La Comisión se reserva rechazar las propuestas todas si se sujeto creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo viernes 14 del corriente á la una de la tarde en el salón de la Oficina de Crédito Público.

Montevideo, Noviembre 12 de 1879.

Lindoso J. Platino,

Marcelino Diaz y García
Ha establecido en la Oficina Pública calle de los 33 esquina á la de 25 de Mayo.

FRANCISCO L. DAIRAUT
MEDIDOR PÚBLICO

Diplomado por el Superior Tribunal de Justicia, pítomo tasador en campos, en fincas y maderas.

CALLE PARQUE NÚM. 81

Universidad Mayor
DE LA REPÚBLICA

Montevideo, Noviembre 6 de 1879.

Habiéndose celebrado por el H. Consejo Universitario en sesión del 4 del corriente, el sorteo que prescriben el artículo 33 del Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se previene á los señores catedráticos y estudiantes de aquella, que los exámenes de las otras universidades comenzarán el 20 del que sigue en el orden siguiente:

Derecho Penal, los días 20, 21 y 22.

Idem Natural é International, los días 24, 25 y 26.

Idem Civil y Comercial, los días 27, 28 y 29.

Procedimientos Judiciales, los días 17 y 22 de Diciembre.

Economía Política, los días 3 y 4.

Derecho Constitucional, el día 5.

Enrique Azorza, Secretario.

Relojero—Irá á las quinias 6 ó 7 personas para arreglar los relojes de pared ó de mesa que estén descompuestos. A ese fin, suficiente será dejar un aviso en la antejeria núm. 132 de la calle de Ituazú.

X

AL
BAZAR COSMOPOLITA
355—Calle Río de la Plata

AL COSTADO DEL CABAÑO, MITAD DE LA CUADRA

Hemos recibido bacalao y salmones franceses, enteros; patés de todas clases; dulce en frasco, al jengibre, sardinas en espumas; Champagne "Roeber," mejor que el Clíquot. De ESPAÑA: liebre y perdices estofadas; olla postrada, en latas grandes; almidones especiales bostadas; latas de doble; neto; y de pescado, un poco de galletas.

Longanizas y chorizos de Extremadura. Salchichones de Vichy. Guitarras, Octavillas, Bandurrias, Cuerdas y Bordones para guitarra, Goma laca, etc., etc.

También recibe de los principales mercados de Europa.

Excellentes té Souchnog y Congou y café Java y Moka.

Vende á precios medios y sirve los pedidos á domicilio dentro de la ciudad.

NOTA.—En el Vino Claret para las comidas, ó de mesa, rebaja mos el precio considerablemente; pues que vendemos á 10 centésimos cuarta.

N. 156—1 m.

MUEBLERIA Y TAPIERIA
DE
B. CAVIGLIA Y H.
260—BUENOS AIRES—262

CON LA EPOCA

Un 50 por ciento de rebaja

Los señores B. Caviglia y Hno. tan acreditados por sus buenas artículos y modicos precios, les ha rebajado un 50 0/0; venden por mayor y menor muebles de todas clases, damascos, perolas, flores y bordes de seda y de lana, goma laca, etc., etc. vegetal chapas de maderas y lamas de epoxios.

Prevenimos que son de la nueva cosecha, que es sabido, el año anterior no ha sido bueno; precios modicos, como todos los artículos de este año.

DOCTOR SPANO

Especialista en las enfermedades de la vista

CONSULTAS DE 12 A 3

Calle Ibiuy, 57

N. 164 perm.

D. R. CANSTATT

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios tambien como partero y oculista en el Pasillo del Molino, calle de la Iglesia núm. 38.

Consultas de 12 á 2 de la tarde.

ESTACIONES

DE

TALLER

DE

TAPIERIA

DE

JULIO NARDINI

Se hace toda clase de composturas concernientes al ramo y se cortan fundas para muebles á precios modicos.

Todo con esmero, prontitud y tal briller que desafía la competencia.

164—Calle Misiones—164

N. 144—perm.

ALMACEN Y GUITARRERIA

DEL CID

DE

FRANCISCO CARBO Y C.

RINCON, 272

Esta acreditada casa está constantemente bien surtida de los artículos á que se dedica, todos de calidad innegable. Mención especial sea hecha de algunos de los que directa y mensualmente recibe de España, como son:

Viñedos charlestanos valencianos para las comidas, pa's postres y el especial para enfermos.

Antidesodorantes de Valencia, Málaga y Carabanchel.

Aceites, Arroces, Porotos de Valencia, Gomas de la India, Cebolla, Lentejas de Aragón, Longanizas y chorizos de Extremadura.

Salchichones de Vichy.

Guitarras, Octavillas, Bandurrias, Cuerdas y Bordones para guitarra, Goma laca, etc., etc.

También recibe de los principales mercados de Europa.

Excelentes té Souchnog y Congou y café Java y Moka.

Vende á precios medios y sirve los pedidos á domicilio dentro de la ciudad.

NOTA.—En el Vino Claret para las comidas, ó de mesa, rebaja mos el precio considerablemente; pues que vendemos á 10 centésimos cuarta.

N. 156—1 m.

JAVIER J. GURUCHAGA

PROCURADOR

Estudio del doctor Carvalho Lerena

218—Misiones—218

N. 151—perm.

PATOCROMANIA

POR

EL PROFESOR GRENVOLD

Último curso de 12 lecciones

Se abrió el lunes 19 de Setiembre en la Meritoria acusarial de Rosario Monedas, calle del Cerro, 159, entre Buenos Aires y Sarandí.

Para más comodidad de las señoras que asisten al curso, habrá un salón bien arreglado.

El curso principiará á la 1 en punto.

N. B.—Por más pormenores, ver en la misma casa.

MIGUEL GARBISO

MÉDICO OCULISTA

Recibe consultas de 12 á 2 de la tarde, en su casa, Colón número 55, esquina de la calle de la Plata y 242, altos, entre Dayman y Rio Negro de 12 á 2 y 1/2 de la tarde.

N. 153—perm.

PIANOS

Por liquidación completa de los depósitos de Piaños Ituazú 169 al lado de la Matriz se venden con gran rebaja.

PIANOS GARANTIDOS

169—Ituazú—169

(Al lado de la Matriz)

ALQUILERES

En el escritorio de J. C. Marquez se presta diaria de 200\$ para arriba con la simple garantía de los alquileres sin necesidad de hipoteca.

RECLAMACIONES

que se realizan en la capital y en el interior del país.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103

34

Oficina Central

DE

MARCAS Y SEÑALES

La Comisión de Hacienda nombrada por el Superior Gobierno para decidir las cuestiones sobre marcas y señales y sus respectivas antigüedades de conformidad con el artículo 20 del Decreto-Ley de 23 de febrero de 1877 y el 49 del Código Rural, compuesta de los señores don Juan P. Caravia, don Antonio M. Pérez y don Carlos Reyes bajo la presidencia del primero, ha quedado constituida el 17 de julio pdpo.

Lo que se hace saber á los interesados para los fines que correspondan.

Montevideo, Agosto 6 de 1879.

Juan J. Blanco,</

